

MANUAL DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES CURSO 2019-2020



Documento informativo interno, exclusivo para los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra que participan en el proceso de solicitud de plaza en programas de movilidad. Las normas contenidas en este manual se aplican para la asignación de plazas de realización de prácticas clínicas durante el verano 2020. Estas normas quedan sujetas a revisión cada curso académico. [Este documento es válido desde el octubre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020.](#)

ÍNDICE

1. EL SERVICIO DE CARRERAS PROFESIONALES	3
2. CONSIDERACIONES PREVIAS Y CALENDARIO	4-6
3. REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE IDIOMA	7
4. QUIÉN, CUÁNDO Y CÓMO PUEDE PEDIR LA PLAZA	8-11
5. ANTES DE LA ACEPTACIÓN DE PLAZA	12
6. DESPUÉS DE LA ACEPTACIÓN DE PLAZA	13
7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DESPUÉS DE LA ESTANCIA	14
8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	14
9. OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA	15-16
10. RECONOCIMIENTO DE ROTACIONES CLÍNICAS INTERNACIONALES EN UNIVERSIDADES NO SOCIAS	17

1. EL SERVICIO DE CARRERAS PROFESIONALES

La Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra a través de su **Servicio de Carreras Profesionales** ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar prácticas clínicas en hospitales de otros países.

El Servicio:

- 1.**Informa** sobre los programas de rotación clínica así como de las condiciones necesarias para poder realizar la estancia.
- 2.**Realiza** la selección de los candidatos y transmite sus datos personales a las **universidades de destino**.
- 3.**Proporciona** asesoramiento acerca de la documentación obligatoria a presentar en cada universidad de destino y de otros trámites relacionados con cada estancia.

Sus competencias se limitan a la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra y no puede intervenir en cuestiones académicas o administrativas internas de las universidades de destino, salvo en casos excepcionales. **Tanto la preparación de la documentación requerida por las universidades de destino como la organización de viajes, alojamiento y visado son responsabilidad del alumno. Todos los gastos relacionados con la estancia en el extranjero corren por cuenta del alumno.**

CONTACTO:

Patricia Sáinz de Robredo
Responsable de Movilidad
Facultad de Medicina
(psainzderob@unav.es)
Despacho 2D03 – Edificio de Ciencias

2. CONSIDERACIONES PREVIAS Y CALENDARIO

Realizar una rotación clínica internacional es una gran oportunidad que permite que el alumno se adentre en departamentos que desconocía o profundice en aquellos en los que ya ha rotado anteriormente. Además, es una experiencia que le supondrá un crecimiento profesional y personal sin precedentes. Por ello, aunque en ocasiones el proceso de solicitud y confirmación de las prácticas conlleva momentos de mayor o menor espera, recomendamos a los estudiantes que tomen ese mismo proceso como aprendizaje y una parte más de la experiencia que están a punto de vivir.

El proceso de solicitud de prácticas internacionales varía de una universidad a otra, así como los plazos de documentación y confirmación de plazas. Sin embargo, a título meramente informativo incluimos a continuación un gráfico que aporta una visión general del mismo. Se trata de un calendario orientativo y no pretende ser una muestra exacta de cómo se desarrolla el proceso.

Octubre	<p>International Rotation Fair + sesión informativa de asistencia obligatoria.</p> <p>Publicación Manual de Intercambio y de destinos (prácticas e investigación)</p> <p>Se recomienda a los alumnos que estén valorando realizar rotaciones comenzar a preparar algunas documentaciones: currículum, cartas de recomendación, vacunas, prueba de tuberculina, renovación del pasaporte, etc.</p>
Noviembre-diciembre	<p>Se publicarán convocatorias de destino de prácticas dentro de Europa. Cada convocatoria se anunciará a través de Adi.</p> <p>Se recomienda a los alumnos que estén valorando realizar rotaciones comenzar a preparar algunas documentaciones: currículum, cartas de recomendación, vacunas, prueba de tuberculina, renovación del pasaporte, etc.</p>
18 de diciembre	Publicación final plazas de destino.
8 de enero	<p>1. Primera convocatoria: apertura formulario. (Alumnos de 5º IP)</p> <p>2. Reuniones para resolver dudas.</p> <p>3. Solicitar instancia en el caso de asignaturas suspensas.</p>
13 de enero	Publicación del ranking de asignaciones.
15 de enero	Asignaciones de las plazas de la primera convocatoria de 14.00 a 16.00 horas. Es obligatorio al aceptar la plaza presentar:

	<p>-1 carta de recomendación en el idioma de la práctica</p> <p>-CV idioma de la práctica</p> <p>-Título del idioma de la práctica (en caso de que la práctica se realice en un país cuyo idioma oficial no sea español ni inglés)</p>
16 de enero	<p>-Publicación de las plazas que han quedado libres y apertura 2ª convocatoria (4º y 5º).</p> <p>-Solicitar instancia en el caso de asignaturas suspensas.</p>
20 de enero	Publicación ranking de asignación.
22 de enero	<p>Asignaciones de las plazas de la segunda convocatoria de 14.00 a 16.00 horas. Es obligatorio al aceptar la plaza presentar:</p> <p>-1 carta de recomendación en el idioma de la práctica.</p> <p>-CV idioma de la práctica</p> <p>-Título del idioma de la práctica (en caso de que se realice en un país no hispano hablante)</p>
Febrero	<p>1.El servicio de Carreras Profesionales comunica a las universidades socias los candidatos para sus plazas y les pide los requisitos y documentación necesaria para las rotaciones.</p> <p>2.El servicio de Carreras Profesionales envía la información sobre la documentación a los alumnos.</p>
Marzo/abril/mayo	<p>-Preparación de la documentación y envío a las distintas universidades.</p> <p>-Confirmación de plazas.</p> <p>-Confirmación de departamentos.</p> <p>-Alumnos facilitan datos de contactos de emergencias.</p> <p><u>-16 marzo- 20 abril: Apertura proceso de solicitud reconocimiento prácticas gestionadas por cuenta propia.</u></p>
Junio/julio/agosto	<p>1.Se informa a los alumnos de la documentación que será necesaria para poder matricularse en International Hospital Rotation.</p> <p>2.Se informa a todos los alumnos de que deben traer a la universidad certificado de asistencia y rellenar encuesta de satisfacción independientemente de que se matriculen o no.</p>

<p>Septiembre - octubre</p>	<p>Se recomienda a alumnos que lo precisen que actualicen sus títulos de inglés en caso de ser necesario (Toefl, Advanced)</p> <p>El servicio de Carreras Profesionales mantiene reuniones con los alumnos para que valoren sus prácticas.</p> <p>Alumnos entregan la documentación para ser examinados de la asignatura de International Hospital Rotation.</p> <p>Se convocan los tribunales para ser examinados de la asignatura de International Hospital Rotation.</p>
-----------------------------	---

3.REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE IDIOMA

A.REQUISITOS ACADÉMICOS

Para la aceptación de solicitudes de rotación clínica internacional y la posterior asignación de plazas, el Servicio de Carreras Profesionales aplica los siguientes criterios:

1. Ser alumno de 4º curso o superior. En el caso de EEUU, Irlanda y Taiwán, de 5º.
2. Tener aprobado el primer semestre y no tener asignaturas pendientes de otros cursos, o haber recibido una resolución positiva a la instancia que han de solicitar los alumnos con asignaturas pendientes. Los alumnos que suspendan una o más materias del segundo cuatrimestre deberán hacer una instancia para que la Facultad confirme que su estancia sigue adelante.
3. Disponer del certificado de nivel de idioma previsto para cada destino, tal y como se indica a continuación.
4. Haber asistido a la sesión obligatoria informativa de prácticas internacionales. (Excepto aquellos alumnos que se encuentren fuera participando en programas ERASMUS/SICUE).

B.REQUISITOS DE IDIOMA

I.Países de habla inglesa o prácticas en inglés

a) Alumnos del International Program

En nuestra selección interna no requeriremos presentar título de inglés a los alumnos del International Program. Excepcionalmente, puede ocurrir que la universidad de destino exija que el alumno presente un título actualizado.

b) Otros alumnos.

El alumno deberá **presentar el día de la asignación de la plaza la fotocopia** del certificado TOEFL iBT (Internet-based Total): ≥ 93 puntos o en su caso, el Certificate in Advance English de Cambridge.

Antigüedad: El certificado de TOEFL o el Advance de los alumnos que no forman parte del International Program tiene que tener una antigüedad de menos de dos años en el momento de publicación de este manual (18 de octubre de 2019).

II.Otros países (francés, alemán o italiano)

Los alumnos deberán presentar el día de asignación de la plaza la fotocopia de un certificado oficial de idioma del país de destino solicitado con un mínimo nivel de:

- Bélgica y Alemania:** mínimo un nivel de B2 de francés o alemán respectivamente.
- Austria:** mínimo un nivel de B1 de alemán o de inglés.
- Italia:** mínimo un nivel de A2

Antigüedad: Los certificados tienen que tener una antigüedad de menos de cinco años en el momento de publicación de este manual (18 de octubre de 2019).

C.REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

Los alumnos deberán presentar el día de asignación de la plaza una carta de recomendación y currículum en el idioma en el que vayan a hacer las prácticas.

4. QUIÉN, CUÁNDO Y CÓMO SOLICITAR PLAZA

Serán dos convocatorias ordinarias. A la primera solo se pueden presentar los alumnos de 5º del International Program. En caso de que no se cubriesen todas las plazas, se realizará una segunda convocatoria para los alumnos de 5º que no pertenecen al IP y todos los alumnos de 4º teniendo en cuenta lo siguiente:

- Plazas en EE.UU, Irlanda y Taiwán: solo pueden optar los alumnos de 5º.
- Al resto de plazas podrán optar alumnos de 4º y 5º.

IMPORTANTE: Antes de solicitar cualquier plaza, el alumno tiene que comprobar si cumple los requisitos señalados anteriormente.

A.CONVOCATORIA ORDINARIA PARA ALUMNOS DE 5º DEL INTERNATIONAL PROGRAM

18 de diciembre	1.PUBLICACIÓN DE NÚMERO DE PLAZAS POR DESTINO: Se publicará en ADI y en la página web de la Facultad el número de plazas ofrecidas en cada destino.
8 de enero	2.SOLICITUD ONLINE: Se abrirá un formulario para que los alumnos se apunten a la convocatoria. 3.CONULTAS: Se anima a los alumnos a consultar todas las dudas o preguntas sobre los distintos destinos antes de la aceptación de plaza. 4.INSTANCIA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES: Durante esta semana, los alumnos con asignaturas no aprobadas en el 1er semestre, no presentadas o con pendientes de otros cursos tendrán que hacer una instancia a través de Gestión Académica para poder participar en el proceso de asignación las plazas (excluidas las plazas ofrecidas en junio a las que no podrán optar).
13 de enero	5.RANKING DE SOLICITANTES: Entre todos los solicitantes aptos, se elaborará un ranking teniendo en cuenta el siguiente orden: 1º) Alumnos con todas asignaturas aprobadas en el 1er semestre, sin pendientes y no presentadas (ordenados por la nota media). 2º) Alumnos con asignaturas no aprobadas en el 1er semestre o pendientes o no presentadas con una resolución positiva de instancia (ordenados por la nota media).
15 de enero Seminario 2A05 14.00 a 16.00	6.DÍA DE ASIGNACIÓN* Y ACEPTACIÓN DEL DESTINO: Por orden de clasificación en el ranking se convocará a todos los alumnos vía e-mail para que se presenten a una hora concreta para elegir su destino. La asignación de plazas se hará en una sesión (sistema de elección MIR). El alumno en el momento de asignación de la plaza tendrá que firmar el documento de aceptación. <u>Para poder aceptar la plaza los alumnos tendrán que presentar:</u> <ul style="list-style-type: none">- <u>Carta de recomendación en el idioma en el que van a realizar las prácticas.</u>- <u>CV en el idioma en el que van a realizar las prácticas.</u>- <u>Certificado de idioma correspondiente según se detalla en el apartado de requisitos.</u> *¿Qué pasa si el día de asignación no estoy en Pamplona? Si se trata de una causa por fuerza mayor, el alumno deberá notificarlo y autorizar a un tercero para que firme la aceptación de la plaza. Si no se presentara a dicha sesión, perderá su turno y tendrá que esperar a que todos los alumnos tengan asignado su destino.

B.CONVOCATORIA ORDINARIA PARA ALUMNOS DE 5º QUE NO PERTENECEN AL IP Y TODOS LOS DE 4

16 de enero	<p>1.PUBLICACIÓN DE OFERTA DE DESTINOS ACTUALIZADA: Se publicará en ADI la oferta de destinos que quedan libres después de la asignación a los alumnos de 5º de IP.</p> <p>2.SOLICITUD ONLINE: Se abrirá un formulario para que los alumnos se apunten a la convocatoria.</p> <p>3.CONSULTAS: Se anima a los alumnos a consultar todas las dudas o preguntas sobre los distintos destinos antes de la aceptación de plaza.</p> <p>4.INSTANCIA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES: Durante esta semana, los alumnos con asignaturas no aprobadas en el 1er semestre, no presentadas o pendientes de otros cursos tendrán que hacer una instancia a través de Gestión Académica para poder participar en el proceso de asignación las plazas (excluidas las plazas ofrecidas en junio a las que no podrán optar).</p>
20 de enero	<p>5.RANKING DE SOLICITANTES: Entre todos los solicitantes aptos, se elaborará un ranking teniendo el siguiente orden:</p> <p>1º) Alumnos de 4º y 5º con todas asignaturas aprobadas en el 1er semestre, sin pendientes y no presentadas (ordenados por la nota media).</p> <p>2º) Alumnos de 4º y 5º con asignaturas no aprobadas en el 1er semestre, pendientes o no presentadas con una resolución positiva de instancia (ordenados por la nota media).</p>
22 de enero Seminario 2 A04	<p>6. DÍA DE ASIGNACIÓN* Y ACEPTACIÓN DEL DESTINO:</p> <p>Por orden del ranking, se les convocará a todos los alumnos vía e-mail para que se presenten un día y hora concreta para elegir su destino. La asignación de plazas se hará en una sesión (sistema de elección MIR). El alumno en el momento de asignación de la plaza, tendrá que firmar el documento de aceptación de la plaza asignada.</p> <p><u>Para poder aceptar la plaza los alumnos tendrán que presentar:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Carta de recomendación en el idioma en el que van a realizar las prácticas.</u>- <u>CV en el idioma en el que van a realizar las prácticas.</u>- <u>Certificado de idioma correspondiente según se detalla en el apartado de requisitos.</u> <p>*¿Qué pasa si el día de asignación no estoy en Pamplona?</p> <p>Si se trata de una causa por fuerza mayor, el alumno deberá notificarlo y autorizar a un tercero para que firme la aceptación de la plaza. Si no se presentara a dicha sesión, perderá su turno y tendrá que esperar a que todos los alumnos tengan asignado su destino.</p>

C.OTRAS CONVOCATORIAS

La Facultad podrá realizar convocatorias extraordinarias para aquellos destinos cuyo calendario así lo exija. Se trata sobre todo de destinos en Europa, aunque en el caso de quedar plazas disponibles podrán realizarse más convocatorias también para otros lugares.

En esos casos, se informará a los alumnos a través de la plataforma Adi y el correo electrónico sobre las características, requisitos, límite para solicitar la plaza, etc.

Los requisitos de idiomas y académicos son los mismos respecto al resto de convocatorias, aunque pueden variar ligeramente. Esta información se detallará en el momento de abrir la convocatoria.

5. INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE ANTES DE ACEPTAR LA PLAZA

a) Adelanto de documentación

Aunque cada universidad tiene su propio proceso de selección y fechas de confirmación, existen una serie de documentos que suelen solicitarse en casi todos los casos. Por eso, una vez que se han publicado las plazas y antes incluso de la aceptación definitiva de alguna de ellas, es recomendable que los alumnos adelanten algunos trámites. Entre ellos se puede destacar (aunque no significa que lo soliciten en todas las universidades):

-Calendario de vacunaciones, aunque se tenga un calendario de vacunaciones actualizado se suelen pedir serologías. Además, en muchas universidades se pide una prueba de tuberculina, la primera de ellas debe estar hecha un año/6 meses antes de la fecha de inicio de la práctica y la segunda 2-3 meses antes de comenzar.

-Cartas de recomendación, suelen solicitarse en varios destinos. Será obligatorio presentar al menos 1 en el idioma de la práctica en el momento de aceptar la plaza. En algunos destinos, se puede exigir más de una carta.

-Currículum vitae, es obligatorio presentar un currículum vitae en el idioma de la práctica en el momento de aceptar la plaza.

-Pasaporte, asegurarse de que se tiene en vigor.

b) Prácticas internacionales en junio

Aquellos alumnos que deseen realizar prácticas internacionales durante el mes de junio deben estar dispuestos a preparar la documentación final coincidiendo con periodo de exámenes. Además, deberán tener en cuenta que en esos casos, su incorporación suele tener lugar a finales de mayo. En principio, no está previsto que alumnos con asignaturas suspensas puedan optar a prácticas durante este período. En caso de que un alumno, tras haber cumplido todos los requisitos suspenda una materia de mayo y deba examinarse en junio, habiendo aceptado ya su plaza en ese mes, deberá hacer una instancia para confirmar que la Facultad sigue autorizándole a realizar las prácticas.

c) Fechas

Algunos destinos tienen ya bloques fijos cuyas fechas de inicio y finalización que no es posible cambiar. Es muy importante asegurarse de que las fechas disponibles para cada alumno coincidan con las que oferta la universidad de destino. Algunos bloques de prácticas empiezan y acaban a mediados de mes. Se recomienda a los estudiantes ser flexibles a la hora de organizar sus prácticas.

d) Departamentos

La Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra no puede garantizar al alumno que el departamento adjudicado encaje con sus preferencias, del mismo modo que no puede hacerlo la universidad de destino. Los alumnos que firmen la aceptación de una plaza de prácticas dan su consentimiento a que la universidad de destino les adjudique el departamento disponible independientemente de que no se trate de su primera o segunda opción.

6. DESPUÉS DE ACEPTACIÓN DE PLAZA

A. ADMISIÓN EN DESTINO Y REQUISITOS PARA CONSERVAR LA PLAZA

1. Una vez formalizada la asignación de plazas, el Servicio de Carreras Profesionales transmite los datos personales de los candidatos a las universidades de destino.
2. El alumno se compromete a seguir con diligencia y entregar en plazo toda la documentación reclamada por la universidad de destino. Los procedimientos administrativos varían sustancialmente entre universidades socias, motivo por el que se deberá prestar especial atención a las indicaciones recibidas por parte de la universidad de destino o del Servicio de Carreras Profesionales acerca de la documentación necesaria y del procedimiento de envío.
3. No entregar la documentación requerida en los plazos establecidos puede conllevar a la pérdida de la plaza asignada. Si el alumno pierde la plaza, no se le asignará ningún otro destino durante ese curso. Se ruega a los alumnos cuya residencia familiar esté fijada fuera de Pamplona, y especialmente en otro país, que guarden la debida diligencia en las gestiones de la documentación requerida en las que necesiten la intervención de sus familias.
4. La universidad de destino es quien aprueba la candidatura y asigna el hospital y/o la especialidad sujeta a su disponibilidad. En la mayoría de los casos no se sabrá con antelación a qué hospital y/o especialidad se asignará a cada alumno.

B. RENUNCIA DE LA PLAZA

IMPORTANTE: En el caso de que el estudiante quiera renunciar a la plaza después de haberla aceptado, tendrá que comunicarlo por escrito al Servicio de Carreras Profesionales. En éste hará constar las causas que motivan su renuncia. La renuncia sin causa suficientemente justificada dará lugar a la exclusión del estudiante de futuros procesos de selección para cualquier convocatoria de movilidad (ERASMUS, SICUE, prácticas en Navarra, en el resto de España y en el extranjero).

7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DESPUÉS DE LA ESTANCIA

Tras la estancia, el alumno deberá realizar una encuesta online obligatoria y presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del certificado de asistencia a las prácticas.
2. Hoja de evaluación (cuyo formulario se envía en el momento de la confirmación final de plaza). Ésta debe incluir la firma del responsable de las prácticas y el sello del centro donde se ha realizado la estancia.

Importante: todos los alumnos que hayan realizado rotaciones clínicas al amparo de convenios de la Facultad de Medicina entregarán esta documentación, tanto si van a matricularse en International Hospital Rotation (I ó II) como si optan por no obtener reconocimiento de créditos. En particular, aquellos que sí se matriculen de la asignatura, deberán presentar la documentación señalada más arriba directamente en la Secretaría de la Facultad y subirla a la actividad creada en Adi.

8. RECONOCER CRÉDITOS: INTERNATIONAL HOSPITAL ROTATION*

Para obtener el reconocimiento académico de la rotación clínica, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Tener una duración mínima de 4 semanas.
- Matricularse en la asignatura de "*International Hospital Rotation I*" (3 ECTS) o en "*International Hospital Rotation II*" (3 ECTS) y cumplir los requisitos de dicha asignatura. Aquellos que estuvieron matriculados en "*Hospital Rotation I*" el año anterior, en el presente curso tienen que escoger la asignatura "*Hospital Rotation II*". En el caso de los alumnos que estuvieron 2 meses consecutivos de prácticas, deberán matricularse en "*International Hospital Rotation I*" e "*International Hospital Rotation II*" al mismo tiempo.
- La evaluación de esta asignatura se hace a partir de la redacción de una memoria de prácticas por parte del alumno, dos casos clínicos y la presentación de uno de ellos ante un tribunal de profesores de la Facultad.

Más información: Asignatura [International Hospital Rotación](#).

Toda esta información únicamente es aplicable a los destinos fuera de Europa o a aquellos de 4 semanas de duración.

9. OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA

A. ALOJAMIENTO

El programa de prácticas internacionales no incluye el alojamiento. Éste corre íntegramente por cuenta del alumno. El sistema de residencias y pisos varía de un país a otro. Algunas universidades de destino disponen de un servicio de alojamiento general o específico para estudiantes internacionales; otras, sin embargo, no ofrecen ningún tipo de asistencia para las estancias cortas. En estos casos se recomienda contactar con los alumnos que estuvieron el año anterior en ese destino.

El alumno debe evitar exigir en las universidades de destino cualquier tipo de tratamiento que suponga una excepción con respecto a otros estudiantes extranjeros ya que puede afectar a las buenas relaciones entre las dos universidades y perjudicar estancias futuras.

Se recomienda a los estudiantes realizar previa labor de investigación sobre los sitios más adecuados para vivir en las ciudades de destino, valorando no solo la cercanía respecto al lugar de las prácticas sino también la seguridad de la zona. En caso de duda, pueden escribir al Servicio de Carreras Profesionales para consultar la idoneidad de un barrio o área concreta.

B. PAGOS

Los gastos de tasas administrativas (en caso de algunos destinos), viaje, alojamiento, visado y seguro corren por cuenta del alumno.

C- VISADO

La Facultad facilita la información y las características de los visados exigidos por el país y la universidad de destino pero no realiza trámite alguno. El tipo de visado será diferente para cada destino. Se recomienda realizar este proceso con la máxima antelación ya que en algunos casos requiere varias semanas de trámite.

Es responsabilidad de los estudiantes no europeos que están en España con visado asegurarse de que su documentación está en regla para entrar en España de nuevo después del periodo de prácticas. Ni la Universidad de Navarra ni la Facultad de Medicina asumirán la responsabilidad en este asunto.

D- SEGURO MÉDICO

Antes del inicio de las rotaciones clínicas se recomienda preparar y contratar la cobertura médica.

Los alumnos que viajen a un país de la Unión Europea deben cumplimentar el formulario E-111 en las oficinas de la Seguridad Social (C/ Yanguas y Miranda, 23/25, Pamplona) para obtener **la Tarjeta Sanitaria Europea** si es la primera vez que la solicitan. También puede solicitarla en el centro de salud en su ciudad de origen. Si se trata de una renovación, puede tramitarse online.

Más información: <https://sedeelectronica.pamplona.es/FichaTramite.aspx?id=20-40496>

La Tarjeta Sanitaria Europea proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino en las mismas condiciones que sus ciudadanos residentes. Sin embargo, estas prestaciones pueden no ser suficientes en caso de repatriación o de determinadas intervenciones médicas, por lo que se recomienda disponer de un seguro privado. El estudiante es responsable de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea y de decidir la contratación de un seguro médico adicional que cubra la totalidad de las eventualidades, de acuerdo con las particularidades del sistema sanitario del país de destino.

Los alumnos que viajan fuera de la UE son responsables de contratar un seguro médico privado que cubra todas sus necesidades en el extranjero. Los alumnos son enteramente responsables en caso de incumplimiento de este requisito. Lo más conveniente puede ser contratar el que recomiende el centro de destino, en particular en Estados Unidos, donde las propias universidades suelen ofrecer este servicio pagando una cantidad.

Además, la Universidad de Navarra pone a disposición de toda la comunidad universitaria un seguro de viaje muy completo, con distintas opciones, en función del destino. Para solicitar este seguro, hay

que acceder a la web: <https://navarra.student-travel-insurance.eu/home>. En esa dirección es posible pedir información sobre la cobertura, solicitar un presupuesto e incluso contratar el seguro.

E- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

En algunos destinos la Universidad solicita que el candidato tenga un seguro de responsabilidad civil sobre su actividad como estudiantes de Medicina. En ese caso, el Servicio de Carreras Profesionales facilitará la referencia de empresas aseguradoras que realizan este tipo de cobertura. La responsabilidad económica al tomar el seguro será del alumno.

F- VACUNAS

Tal y como se ha señalado anteriormente, en muchas universidades de destino se solicita a los alumnos entregar evidencias de vacunas para poder realizar las rotaciones. Frecuentemente se pide la prueba de Tuberculina. La primera debe estar hecha 1 año antes de la fecha de inicio de la práctica y la segunda, 2-3 meses antes de comenzar. También es necesario en ocasiones presentar los resultados de serologías aunque ya se esté vacunado. Todas las pruebas que no se puedan hacer a través de la Seguridad Social, corren por cuenta del alumno.

G- BECAS Y AYUDAS

1.-Becas Global Internship Program de Caja Rural

Aquellos estudiantes procedentes de Navarra, País Vasco y La Rioja o empadronados en alguna de estas comunidades pueden optar a una de las becas Global para realizar prácticas fuera de la Unión Europea. Existe un número limitado de ayudas para toda la Universidad. La beca suele ascender a alrededor de 1.000-1.500 euros. El Servicio de Carreras Profesionales informará a los estudiantes en la apertura de cada nueva convocatoria, así como de los trámites a seguir.

2.-Beca Erasmus para prácticas

Los alumnos que realicen en prácticas en destinos que forman parte de los convenios Erasmus de la Facultad por un período mínimo de 8 semanas pueden acogerse a este programa y recibir una beca. El nombre de este programa es *Erasmus Traineeship* y el pago de estas ayudas se gestiona a través del servicio general de Career Services de la Universidad de Navarra.

3. Becas del Gobierno de Navarra

La convocatoria suele lanzarse en junio. Más información (de la convocatoria anterior):

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8153/Becas-a-titulados-as-universitarios-as-para-realizar-practicas-internacionales-en-2019-2020

10. RECONOCIMIENTO DE ROTACIONES CLÍNICAS INTERNACIONALES EN UNIVERSIDADES NO SOCIAS

La Facultad de Medicina reconocerá las prácticas internacionales gestionadas directamente por el alumno que cumplan con los requisitos que se exponen a continuación. Esto significa que aquellos estudiantes que hayan encontrado un destino de prácticas internacionales con el que la Facultad no posee acuerdo, podrán matricularse de las materias de *International Hospital Rotation I ó II* en las fechas previsto para ello.

Requisitos para poder matricularse de International Hospital Rotation habiendo realizado prácticas internacionales gestionadas por cuenta del alumno:

- 1) Presentar la solicitud completa entre el 16 de marzo y el 20 de abril de 2020. No se admitirán solicitudes incompletas ni fuera de este plazo.
- 2) La solicitud se realizará a través de [un formulario](#) en el que hay que adjuntar:
 - A. Plan formativo de las rotaciones (horas de trabajo, objetivos, competencias,...). Este plan formativo deberá estar público y accesible para consulta de la Facultad. Los programas de rotaciones clínicas son más habituales en hospitales de carácter universitario.
 - B. Carta de aceptación del tutor o de la universidad u hospital de destino incluyendo el departamento en el que se rotará y las fechas exactas.
- 3) Una vez enviada la documentación, se responderá al alumno en el plazo de un mes indicando si su solicitud ha sido aceptada o denegada. La Facultad podrá escribir al alumno para concertar una cita y profundizar en aspectos que considere relevantes de la pasantía.
- 4) Se convalidarán prácticas de una duración mínima de 1 mes (total aproximado de 125 horas al mes) y máxima de 2 meses.
- 5) No se admitirán dentro de esta modalidad aquellas prácticas internacionales gestionadas por el alumno en universidades con las que la Facultad posee acuerdo.
- 6) Aquellos estudiantes con asignaturas suspensas en junio no podrán solicitar la realización de prácticas durante ese mes.
- 7) La realización de prácticas por parte del alumno en la universidad de destino no obligará en ningún caso a la Facultad a firmar un convenio con la institución de destino.

Los alumnos con solicitudes admitidas podrán matricularse para el curso 2020-2021 en la asignatura de International Hospital Rotation (I ó II) y deberán seguir todas las indicaciones enviadas desde Dirección de Estudios y Secretaría en cuanto documentación y plazos para ser evaluados de la materia. Más información sobre [la asignatura](#).